CUENTA DE COBRO N° 5

EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA D.E.I.P.

DEBE A:

FABIOLA ANDRADE LLINAS, identificado con la Cedula de Ciudadanía **No. 32.666.148** de Barranquilla/Atlántico, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO DIGITALIZACIÓN, RACIONALIZACIÓN Y AUMENTO DE LA EFICIENCIA EN LOS PROCESOS Y SERVICIOS PRESTADOS PARA REGISTROS DE TRÁNSITO POR LA SECRETARIA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA". La suma de **CUATRO MILLONES DE PESOS M/L ($4.000.000),** por concepto de servicios prestados en desarrollo del objeto contractual a un quinto pago en un periodo comprendido desde el ocho (08) de julio al siete (07) de agosto del **2024**.

La suma antes mencionada puede ser cancelada en la cuenta de ahorro No. **24023891654** de **Banco Caja Social.**

Fabiola Andrade L.

FABIOLA ANDRADE LLINAS
C.C 32.666.148